



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA - MISIONES

ORDENANZA N° 24 /2007.-

Campo Viera Mnes; 24 de Octubre del 2.007.-

VISTO:

El Convenio I.PRO.D.HA - MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA, Expte. Administrativo N° 5722 - Letra M - Año 2007 por la cual el I.PRO.D.HA Financia la ejecución de "Veredas en el Barrio 105 Viviendas" y la Municipalidad de Campo Viera se compromete a ejecutar las obras antes mencionadas, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio se ajusta a la Carpeta Técnica, a los Cómputos Métricos, Presupuesto, Plano de ubicación obrante en el Expte. de marras.

Que esta obra de real importancia producirá una mejor calidad de vida y mayor valor a los inmuebles y viviendas del Barrio mencionado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

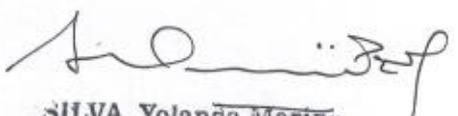
ARTICULO 1ro.- APROBAR el Convenio entre el I.PRO.D.HA - MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA, para la ejecución de Veredas en el barrio 105 Viviendas, de acuerdo a la Documentación obrante, en un todo de acuerdo al Cómputo Métrico, Presupuesto, Plan de Trabajos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás Documentación obrante, del Expediente Administrativo N° 5722 - Letra M - Año 2007 Registro del I.PRO.D.HA; y en particular la **Cláusula Séptima** del presente Convenio.-

ARTICULO 2do.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Intituto Provincial de Desarrollo Habitacional, Tribunal de Cuentas, Cumplido, Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante a los 24 días del mes de Octubre del año 2.007.-


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones




SILVA, Yolanda Marina
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Capital Nac. del Té